



## **NOTA INFORMATIVA SOBRE MARCADO CE Y CARACTERISTICAS DEL ASFALTO EN FRIO**

El aglomerado asfáltico suministrado por Aplive, S.L es en frío, con lo que, en principio, le sería aplicable la norma UNE-EN 12273. Pero en esta norma, en su artículo 1 pone expresamente:

“Esta norma no está diseñada para zonas pequeñas de lechada bituminosa aplicada en carreteras que tengan menos de 500m<sup>2</sup> y que no sean contiguas (por ejemplo, reparaciones menores)”.

El aglomerado asfáltico suministrado por Aplive, S.L. está diseñada para “reparaciones menores”, con lo que no le es de aplicación el marcado CE.

Según el nuevo Reglamento 305/2011 para el mercado CE de productos de construcción, se abre la puerta para que productos que no tengan una norma armonizada para emitir su declaración de prestaciones, puedan hacerlo a través de un organismo de evaluación técnica que emita una evaluación para el producto en cuestión.